



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal-Responsabilidad civil Contractual
Demandante:	Dora Edith Martínez García
Demandado:	Dentix Colombia S.A.
Radicado:	630013103002-2019-00010-00
Asunto:	Obedece lo dispuesto por el Superior

1. Estese a lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil Familia Laboral de Armenia (Q), quien, mediante decisión del 25 de octubre de 2022 declaró desierto el recurso formulado por la parte actora contra la sentencia proferida el 18 de mayo de 2021 por este Juzgado,¹.

2. En firme este auto y de ser el caso, por Secretaria, procédase a la liquidación de costas y agencias en derecho, en los términos del artículo 366 del Código General del Proceso.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022,

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

¹ Doc.24-25

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73ff722cd88f2de53c7b0f075eacad9962d80b828903bd7f76f35d2ba3f362fa**

Documento generado en 21/03/2023 10:38:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>